

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La suscrita, Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que el Abogado **OSCAR EDGARDO GONZALES GUILLÉN**, quien actúa como representante legal del señora **MARÍA ANTONIA ARCE ORTÍZ**, mayor de edad, hondureña, ama de casa, con residencia en el caserío El Terrero, aldea de Cayanini, municipio de El Corpus, departamento de Choluteca, presentó a este Juzgado Solicitud de **TÍTULO SUPLETORIO**, quien solicita de un lote de terreno con una área superficial de UNA HECTÁREA, TREINTA Y DOS ÁREAS, SETENTA PUNTO TREINTA Y UNA CENTILÁREAS (02 HAS., 62 AS., 91.29 CAS.), equivalente a TRES PUNTO SETENTA Y SIETE MANZANAS (3.77 MZ.), Ortofotomapa KC-44, el cual tiene las siguientes colindancias especiales: **AL NORTE**, colinda con propiedad del señor **JOSE SANTOS ESTRADA, ROMULO ESTRADA Y HERMINIO ESTRADA**; **al SUR**, calle de por medio con **MARÍA ANTONIA ARCE**, quebrada intermitente de por medio con **ESTEBAN MONDRAGÓN**; **al ESTE**, con **HERMINIO ESTRADA**, quebrada intermitente de por medio con **ESTEBAN MONDRAGÓN**; **al OESTE**, con **ROBERTO RUÍZ**, dicho predio es de **NATURALEZA JURÍDICA: SITIO: Privado/Guanjiquil** o Cayanini, municipio de El Corpus, Choluteca. Dicho lote lo ha poseído en forma quieta, pacífica y no interrumpida por más de veinte años consecutivos.

Choluteca, 14 de febrero del año 2017

PERLA IRIS HERNÁNDEZ OSORIO
SECRETARIA

27 M, 27 A. y 27 M 2017

CONVOCATORIA

A los accionistas de la sociedad **INVERSIONES MÉDICAS AIRE PURO, S.A DE C.V.**, que anteriormente tenía como denominación social **INVERSIONES MÉDICAS AIRE PURO, CENTRO DE NEUMOLOGÍA Y ALERGIA, S.A DE C.V.**, se les **CONVOCA** a asistir a **ASAMBLEA, ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, DE ACCIONISTAS**, para el día 22 de junio del 2017, a las Diecinueve Horas, en el Domicilio Social de la misma, en el Barrio el Playón, 11 calle, 24 avenida de esta ciudad. El orden del día será: 1) Ratificar el Consejo de Administración. 2) Reformar el Artículo 6 de los Estatutos de la Escritura de Constitución. 3) Aprobar el Balance General del año 2016.

COMISARIO

INVERSIONES MÉDICAS AIRE PURO, S.A DE C.V.

27 M. 2017

JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL
AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, **HACE SABER:** Que el señor **JULIO CÉSAR ROBLES PEÑA**, mayor de edad, casado, caficultor, hondureño y vecino de la aldea Corpus, del municipio de La Unión, Copán, con Cédula de Identidad N°. 0412-1940-00052; es legítimo dueño y actual poseedor por medio de compraventa, de un lote de terreno ubicado en el Sitio Palania, aldea El Corpus, del municipio de La Unión, Copán, el siguiente: **al NORTE**, colinda con la propiedad del señor Ángel María Chinchilla; **al SUR**, colinda con la propiedad del señor Julio Robles Chinchilla; **al ESTE**, colinda con la propiedad de la señora Hidenia Marile Rojas y Río Grande El Higuito; **al OESTE**, colinda con la propiedad del señor Ángel María Chinchilla y carretera hacia San Andrés Minas y carretera hacia La Unión, Copán, con área total de **TREINTA Y NUEVE PUNTO CINCUENTA Y SEIS HECTÁREAS (39.56 HAS.)** equivalente a **CINCUENTA Y SEIS PUNTO SETENTA Y CUATRO MANZANAS (56.74 MZ.)** de extensión superficial. Representa Abog. **JULIA MARÍA MELGAR HERNÁNDEZ.**

Santa Rosa de Copán, 28 de marzo de 2017.

YOLANDA MEJÍA
SECRETARIA, POR LEY

27 A., 27 M. y 27 J. 2017.

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de Ley correspondiente, se **HACE SABER:** que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de Plaguicidas o Sustancia Afin.

El Abog. **JOSÉ EDUARDO CHÁVEZ**, actuando en representación de la empresa **SEMBRO HONDURAS, S.R.L.**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **SAGUM 25 SC**, compuesto por los elementos: 25% **FLUTRIAFOL**.

Estado Físico: **SUSPENSIÓN CONCENTRADA**
Formulador y país de origen: **YANCHENG LIMIN CHEMICAL, Co. LTD. / CHINA**.

Tipo de uso: **FUNGICIDA**
Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

TEGUCIGALPA, M.D.C., CUATRO (04) DE MAYO DE 2017
"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR
DE LA FECHA"

ING. RICARDO ARTURO PAZ MEJÍA
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

27 M. 2017